

Sociedad, calle Juan Bravo, 49 duplicado, el día 25 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de junio de 2008, a la misma hora y al mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, referidas al ejercicio de 2007, así como de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Designación, o en su caso, reelección del auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En el domicilio social, están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Dicha documentación será facilitada de forma inmediata y gratuita a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Matías Vallés Rodríguez.—30.649.

RUMBO 1717, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Rumbo 1717 SICAV, Sociedad Anónima, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diez horas treinta minutos del día 29 de junio de 2008, en A Coruña, avenida de La Marina, 33, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contengan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la reunión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio objeto de aprobación, y del informe del Auditor de cuentas, así como de los documentos e informes relativos a los demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

A Coruña, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Vargas-Zúñiga Mendoza.—30.769.

S,A, RONSA

Se convoca Junta general ordinaria el día 23 de junio de 2008 a las once horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45, de Madrid o, en su caso, en

segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2.007.

Segundo.—Traspaso de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

En el domicilio social así como en la página Web de la Sociedad cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio. Podrán asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, los titulares de las acciones o sus representantes que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Secretario, Rafael Cabrero Espadas.—29.149.

SALES FORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 28/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Daniel Núñez Fernández, frente a «Sales Force, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 29 de abril de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Sales Force, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 5.006,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de abril de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 21 de Madrid.—29.311.

SARITON TRES, S. L.

(Sociedad absorbente)

REJILLAS CALIBRADAS, S. A. U.

RECA GEST, S. L.

PERFOMETAL, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas el 7 de mayo de 2008, en los domicilios sociales aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sariton Tres, Sociedad Limitada; de Rejillas Calibradas, Sociedad Anónima, Unipersonal; Recca Gest, Sociedad Limitada, y Perfometal, Sociedad Limitada, Unipersonal; en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de

la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Martorelles, 8 de mayo de 2008.—Los administradores de Sariton Tres, Sociedad Limitada; Rejillas Calibradas, Sociedad Anónima, Unipersonal; Recca Gest, Sociedad Limitada, y Perfometal, Sociedad Limitada, Unipersonal; Jaime Palomé Bover, Carmen Jordi Ortiz-Repiso, Antonio Jordi Majem, Antonia de Rivera Pla, Torrentbo Gestora Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Judith Pinar Palomé y Juan Ignacio Torredemer Gallés.—31.087.

1.ª 19-5-2008

SAVILO, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores Solidarios de la compañía convocan a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, Getafe (Madrid), calle San Vicente, 30, el día 29 de junio de 2008, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Memoria e informe de gestión de la sociedad), todo ello debidamente auditado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la gestión de los Administradores durante el propio ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización para formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir y obtener de forma gratuita, la entrega o envío de la misma.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Illescas, 5 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios, Enrique Palomares del Amo y Antonio Palomares del Amo.—30.692.

SEGUI & PARTNERS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad totalmente escindida)

SEGUI & PARTNERS, S. L.,

Profesional Unipersonal

SEGALIA CORPORACION, S. L.,

Unipersonal

y

SEMUNDI 2008, S. L.

(Sociedades beneficiarias

de la escisión total)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 254.º y 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 2 de mayo de 2008 el socio único de «Segui & Partners, Sociedad Limitada Unipersonal» adoptó el acuerdo de la escisión total de la sociedad mediante la segregación de todo su patrimonio en tres bloques, uno de los cuales se traspasa a una sociedad limitada profesional de nueva creación, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, «Segui & Partners, Sociedad Limitada Profesional Unipersonal»,